



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

ACTA APERTURA DE PROPOSICIONES

EXPTE: SERVICIO HUERTO COMUNITARIO: AULA TERAPÉUTICA Y DINAMIZACIÓN, DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO, ALDAIA-QUART DE POBLET (G-405/2019)

ASUNTO: ACTA DE APERTURA SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

En la Villa de Quart de Poblet, a tres de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 9.30 horas, se reúnen en el despacho del Sr. Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet, los señores integrantes de la Mesa de Contratación, que ha de proceder a la apertura del sobre B, de las plicas presentadas para optar a la adjudicación del servicio "Huerto Comunitario: aula terapéutica y dinamización de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet", en sesión pública.

Asistentes:

Presidente: Sr. José Antonio Zapata Martínez, Vocal Delegado de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

Vocales:

- Sr José Llavata Gascón, Secretario Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet
- Sra Cristina Cabria Escribano, Interventora Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.
- Sr. José Antonio Valenzuela Peral, Tesorero Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

Secretaria: Sra. Angeles Navarro Gimeno, Técnico de Secretaría.

Se da cuenta del informe técnico emitido sobre la documentación contenida en el Sobre A; documentación valorable a partir de criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, señalados en el apartado J.2), del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, y la puntuación obtenida por las empresas licitadoras ha sido:

Proponentes	VALORACIÓN
1.SARARTE S.L. (FORMAZIONA)	6.5 PUNTOS
2. ASOCIACION PARA LA COOPERACION ENTRE COMUNIDADES (ACOEC)	23 PUNTOS

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

La Mesa procede a la apertura del sobre B, "Proposición económica y documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas":

PLICA núm. 1. SARARTE S.L. (FORMAZIONA), se compromete a prestar el servicio objeto del contrato por el precio de 5.760,00 euros, IVA excluido (21 %), que asciende a 1.209,60 euros, lo que hace un total de 6.969,60 euros.

Se compromete a realizar las siguientes actividades (mejoras):

- Salida lúdico formativa
- Taller de gestión de emociones
- Taller de riso terapia
- Curso del sector complementarios.

PLICA núm. 2. ASOCIACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES (ACOEC), se compromete a prestar el servicio objeto del contrato por el precio de 7.257,60 euros, sin IVA. Operación exenta de IVA por aplicación del artículo 20.8.a de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Se compromete a realizar las siguientes actividades (mejoras):

1. Reunión coordinación entre el personal ACOEC y Servicios Sociales de Mancomunidad del Barrio del Cristo.
2. Realización de los cursos de huerto terapéutico y dinamización comunitaria
 - 2.1. Salidas lúdico-formativas: Parque de la Cabecera, Viveros, Jardines de Monforte, Jardí Botànic.
 - 2.2. Gestión de emociones.
 - 2.3. Risoterapia.
 - 2.4. Habilidades Sociales
 - 2.5. Realización de actividades de jardinería y horticultura.
 - 2.6. Actividades de promoción de la autonomía personal.
3. Sesiones de Aula Abierta
 - 3.1. Decoración navideña
 - 3.2. Taller de aromáticas I y II
 - 3.3. Huerto Urbano I y II
4. Seguimiento
5. Evaluación

Presenta un presupuesto de gasto por importe de 7.257,60 euros.

Visto que la oferta presentada por SARARTE S.L, está incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a tal efecto.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

Y no habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 09:40 horas del día al principio reseñado, se levantó la sesión, extendiéndose la presente Acta que yo, la Secretaria de la Mesa, certifico.



EL PRESIDENTE

José Antonio Zapata Martínez

VOCAL

José Llavata Gascón

VOCAL

José Antonio Valenzuela Peral

LA SECRETARIA

Angeles Navarro Gimeno

VOCAL

Cristina Cabria Escibano

Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)

Carrer Santíssim Crist, 66, Aldaia. 46960 Valencia. Tfno. 961501050. Fax:



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

ANEXO I

Título: Informe sobre Expediente de Contratación del Servicio de Huerto Comunitario: Aula Terapéutica y Dinamización del mismo.

Naturaleza del informe: Definitivo

Autor: Ana Orengo Caus (Jefa de Sección Área de Formación y Empleo de La Mancomunidad)

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2019

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por La Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, del servicio de Huerto Comunitario: Aula Terapéutica y Dinamización del mismo, por procedimiento abierto simplificado, a petición de la Mesa de Contratación constituida mediante decreto de presidencia nº Número: 2019-0274 Fecha: 05/06/2019 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación en cuanto a los criterios no evaluables mediante fórmulas, la técnico que lo suscribe

INFORMA

PRIMERO. RELACIÓN DE PROPONENTES:

1. SARARTE S.L. (FORMAZIONA)
2. ASOCIACION PARA LA COOPERACION ENTRE COMUNIDADES (ACOEC)

SEGUNDO. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

— **Valoración Criterio no evaluables mediante fórmulas, en aras de la calidad del trabajo y vinculados directamente al objeto del contrato. Criterios dependientes de juicio de valor . (hasta 25 puntos):**

- Proponente 1: FORMACIONA

Presenta un proyecto que denota un conocimiento sin profundizar de la problemática del colectivo objeto del proyecto y la finalidad de proyecto en sí. No establece un desarrollo definido del mismo.. No lo enmarca dentro de La Mancomunidad ni de sus particularidades.

No hay una concreción ni descripción de las actividades a poner en marcha, medios resultados, cronograma.. para la consecución de los objetivos planteados.

Se refleja una descripción teórica y genérica. Transcripción de las condiciones técnicas establecidas en cláusulas de las plicas.

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

• Proponente 2: ACOEC

Presenta un proyecto que denota un conocimiento profundo de la problemática del colectivo y la necesidad de intervención. Establece los beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones. Ajusta y muestra una contextualización en la Mancomunidad con sus particularidades.

Presenta un programa definido, concreto con objetivos, resultados esperados, propuesta de actuaciones, medios, evaluación .. etc. ..bien desarrollado.

TERCERO. Cuadro resumen de las puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Proponentes	VALORACIÓN
1.SARARTE S.L. (FORMAZIONA)	6.5 PUNTOS
2. ASOCIACION PARA LA COOPERACION ENTRE COMUNIDADES (ACOEC)	23 PUNTOS

Ana Orengo Caus

Jefa de Sección

Área Formación y Empleo